



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	225980	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	27 Enero 1977	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A41G

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA SUJECION DE PROTESIS CAPILARES"

(71) SOLICITANTE (S)

D. JUAN TOLMOS VAQUERO y D. EDUARDO MACEDA GONZALEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.- Avd. Doctor Federico Rubio, 178

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. José Ibañez Verdugo

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA SUJECION DE PROTESIS CAPILARES", que se solicita a favor de D. JUAN TOLMOS VAQUERO y D. EDUARDO MACEDA GONZALEZ, ambos de nacionalidad española, con domicilio en MADRID, Avd. Doctor Federico Rubio, nº 178.

- - - oOo - - -

5.- La disposición perfeccionada para la sujeción de prótesis capilares que seguidamente se describe , como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, presenta sobre lo conocido en la materia diversas ventajas, que inmediatamente se pondrán de manifiesto en los que sigue, y que justifican plenamente la concesión del aludido privilegio de explotación exclusiva.

10.- Se caracteriza esencialmente porque, gracias a su concepción y constitución, se pone en contacto directo con el cuero cabelludo, sin ningún adhesivo, en un montaje sencillo y en seco.

15.- La descripción que seguidamente se hace de esta prótesis capilar se representa, para mayor claridad, en los dibujos adjuntos, ilustrativos de un ejemplo, al que en modo alguno ha de conferirse carácter

limitativo, respecto al alcance del Modelo de Utilidad que se solicita.

En dichos dibujos:

20.-

La figura 1ª muestra cómo un pequeño mechón de pelo natural del usuario se va a retener entre dos tiras.

25.-

La figura 2ª muestra ya esas dos tiras que formando una sola, por asociación mútua, aprisionan el mechón.

30.-

La figura 3ª muestra tres de tales conjuntos, situados sobre la cabeza del usuario, precisamente asociándose, de la manera indicada, a otros tantos mechones.

35.-

La figura 4ª muestra, esquemáticamente, la prótesis ya situada sobre la cabeza del usuario. La sujeción se hace por llevar dicha prótesis fijas en su interior tantas tiras, complementarias de las que ya se han aportado a la cabeza del usuario, como el número de esta últimas.

40.-

La figura 5ª muestra una de las tiras, fijas al interior de la prótesis, como acaba de mencionarse.

Y, finalmente, la figura 6ª ilustra el caso en que para la sujeción de la prótesis no se pueda recurrir a la utilización de los antes considerados pequeños mechones.

Así pues, haciendo primeramente referencia a la figura 1ª se ve en ella cómo mediante las tiras -1- y -2-, que pasan a adherirse entre sí, se produce la sujeción del conjunto así formado al pequeño mechón -3- del usuario.

Este mechón se sitúa entre las tiras -1- y -2- e, inmediatamente, se procede a adherir entre sí las tiras -1- y -2- para formar el conjunto -4- (figura 2ª), ya firmemente vinculado al mechón -3-.

La tira componente -2- presenta, además, en su cara superior la disposición de pelos o micro-ganchos fibrosos característicos de los cierres rápidos actuales por simple contacto.

La figura 3ª muestra simplemente cómo pueden disponerse varios conjuntos -4-, situados sobre la cabeza del usuario por la utilización de sus mechones -3-. Pero esta situación no es arbitraria, pues debe coincidir con la que presentan las tiras -6- (figuras 4ª y 6ª), de las que se ilustra una en la figura 5ª, en el interior de la prótesis -5-.

Estas tiras -6- son los complementos de las -2- para la unión rápida antes mencionada.

Así pues, situado todo como se ilustra en la figura 3ª, basta con colocar la prótesis (peluca o similar), de manera que sus tiras -6- se superpongan

a las -4-, ejerciendo el suficiente apriete, quedando así firme pero amoviblemente sujeta la prótesis.

70.- Una pequeña variante se ilustra en la figura 6ª. Se trata del caso, excepcional, de que no existan mechones del usuario para la sujeción de los conjuntos -4-.

75.- En este caso particular se procede a la sujeción de dichos conjuntos por su capacidad auto-adhesiva, lograda de la manera que sea, pero siempre con una adhesión ligera. En cualquier caso el adhesivo debe ser antialérgico.

80.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de esta prótesis capilar, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

N O T A

85.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.- 1ª.- Disposición perfeccionada para la sujeción de prótesis capilares, caracterizada por el hecho de utilizar para su sujeción a la cabeza del usua-

rio conjuntos de parejas de tiras o bandas de las que se unen entre sí por presión y por mútuo engarce de sus pequeñas fibras, estando una tira de cada pareja sujeta al interior de la prótesis y procediéndose a sujetar la otra tira de cada pareja a la cabeza del usuario mediante una disposición peculiar, o bien mediante un ligero adhesivo antialérgico.

95.-
2ª.- Disposición perfeccionada para la sujeción de prótesis capilares, según la reivindicación 1ª, caracterizada además por el hecho de que la disposición peculiar mencionada en dicha reivindicación consiste en que cada tira a unir a la cabeza del usuario consta a su vez de dos tiras o bandas, que pueden adherirse entre sí, procediendo precisamente a esa adherencia mútua, pero con intercalación de pequeños mechones del usuario, con lo cual la unión a esos mechones garantiza el emplazamiento "in situ" de las tiras en cuestión.

100.-
105.-
3ª.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA SUJECION DE PROTESIS CAPILARES.

110.-
Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y que se ilustra con los dibujos que a la mis-

má acompañan.

Madrid, a veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN TOLMOS VAQUERO
EDUARDO MACEDA GONZALEZ

p. a.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo', written over a faint circular stamp or watermark.

FIG. 1

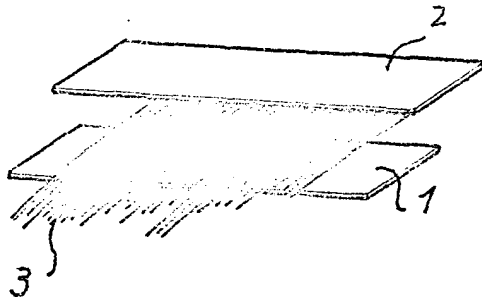


FIG. 2

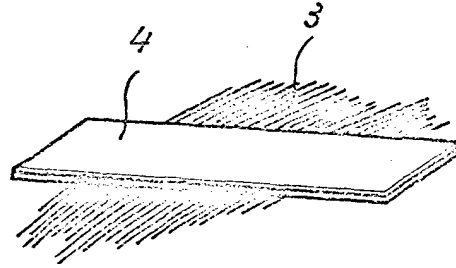


FIG. 3

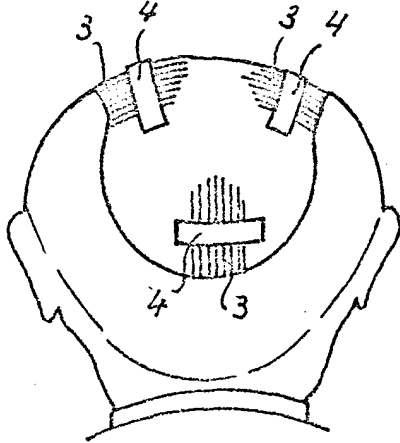


FIG. 4

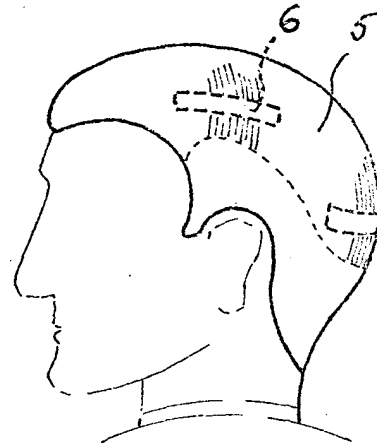
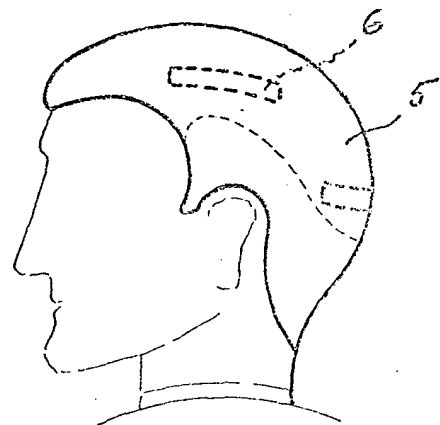


FIG. 5



FIG. 6



Madrid, 27 de ENERO de 1.977